



## TRIBUNA

**Carlos Buesa**

*Presidente y fundador de Oryzon*

## Ciencia y competitividad

**E**spaña, la quinta economía de la UE, solo contribuye con el 0,6% al comercio mundial de alta tecnología (Francia, un 4,8%, y Holanda, un 5,6%). Si corregimos por tamaño resulta que la economía gala es tecnológicamente cinco veces más competitiva y la de Holanda once. En las dos últimas legislaturas se ha hecho un gran esfuerzo en I+D+i y en capital humano para generar productos y servicios de alto valor: en el 2000 invertíamos en I+D 193 dólares por habitante (en Francia, 542), mientras que en el 2008 fueron 401 dólares en España y 666 en Francia.

Antes invertíamos un 36% de lo que hacían nuestros vecinos y ahora invertimos un 60%. Hemos hecho pues un mayor esfuerzo que ellos y hemos recuperado parte del terreno que nos separaba. Pero nuestra economía sigue teniendo un déficit tecnológico: creamos y vendemos poca tecnología y cualquier proyecto de ley transformador debe de tener básicamente en cuenta esto.

En este contexto, es una buena noticia para el país que se haya aprobado en el Congreso por unanimidad la ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación (LCTI). En un país ciclotímico como el nuestro, donde pasamos sin transición de la euforia a la negra depresión, la unanimidad de los partidos es una demostración de los compromisos básicos que deberían de ser comunes a todas las visiones del país. Además los contenidos de la LCTI son una mejora en la organización de nuestro sistema y de su capacidad de transferencia y de generar riqueza.

Lo que nos diferencia hoy de nuestros vecinos europeos ya no es el tamaño de la I+D pública, si no cómo conseguir que el sector privado crezca en utilización y creación de

**Antes invertíamos en alta tecnología un 36% de lo que hacían nuestros vecinos; ahora invertimos un 60%**

I+D, y aquí la LCTI recoge una serie de aspectos como la creación del Estatuto de Joven Empresa Innovadora (una vieja reivindicación de AseBio, CataloniaBIO y otras patronales) o el lanzamiento del fondo de capital riesgo Invierte de CDTI, que debería compensar nuestra falta de fondos especializados en empresas de tecnología.

Es también positiva la movilidad de los investigadores entre lo público y lo privado: La ley permite a investigadores funcionarios obtener excedencias con retorno garantizado de hasta cinco años para crear una empresa. Para las pymes tecnológicas son del máximo interés los efectos que genere la iniciativa de compra pública innovadora, que tiene que reconocer la I+D hecha por empresas españolas.

Finalmente, la ley tiene otros aspectos de interés como la definición de la estrategia estatal de innovación: un instrumento de cooperación entre estado y comunidades autónomas y donde la ministra Garmendia y los grupos parlamentarios, con mención especial de CiU, han sabido tejer complicidades y mejoras.

A pesar de que la LCTI podía haber ido más allá, especialmente en la monetización de los créditos fiscales a las pymes innovadoras, esta ley es un claro y consensuado paso adelante. Felicitémonos todos.